

Politicas institucionales del RENIEC

Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec, tiene el propósito de establecer un conjunto de acciones preventivas orientadas a luchar contra la corrupción con el objetivo de fortalecer la confianza de los ciudadanos y los servidores civiles de la Entidad, manifestando su rechazo absoluto a todo acto de corrupción y estableciendo las sanciones que correspondan dentro del marco legal, así mismo declara su compromiso en el cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. En ese sentido, la presente Política constituye el marco de referencia para la aplicación del modelo de Integridad Pública en la Entidad, comprometiéndose en implementar las siguientes disposiciones:

- Stablecer reglas y principios de comportamiento que orienten un actuar íntegro y con valores por parte de funcionarios y servidores de la Entidad.
- ✓ Implementar lineamientos para identificar y mitigar situaciones indebidas que puedan estar influenciadas por un interés o beneficio secundario, fomentando la transparencia en los procesos de la Entidad.
- Incorporar mecanismos de revisión e investigación previa antes de tomar decisiones sobre acciones que involucran la actuación de la Entidad.
- Desarrollar acciones orientadas a incentivar a los servidores civiles en promover valores, principios y normas de la función pública destinadas a fortalecer la cultura de integridad y ética.
- Aplicar los procedimientos de selección y contratación de personal para que estos cumplan con los criterios de meritocracia e integridad.
- Generar una cultura de valores y ética pública para guiar a nuestros funcionarios y servidores hacia el logro de objetivos comunes, promoviendo una cultura de integridad en la Entidad.
- Significación Ejecutar acciones destinadas a fortalecer la capacidad preventiva de la Entidad para enfrentar actos de corrupción.

Su alcance incluye todos los procesos de la Entidad los cuales contribuyen al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, siendo de aplicación tanto a los servidores civiles, así como a las demás partes interesadas en su relación con el Reniec.

Resolución Jefatural N° 000146-2022/JNAC/RENIEC